

## **PUBLICACIÓN**

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías informa, en cumplimiento del Artículo 16, literal n) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, que con base en lo solicitado por la entidad holandesa **UNILEVER N.V.**, emisor de la oferta pública de valores en moneda extranjera denominada **“OFERTA PÚBLICA EXTRABURSÁTIL DE ACCIONES PREFERENTES, EMITIDAS POR UNILEVER N.V.”**, la cual fue aprobada para ser dirigida exclusivamente a empleados de la entidad conforme lo establecido en prospecto correspondiente, y con motivo de superar el número de treinta y cinco (35) personas individuales, estipulado por la ley para oferta privada, se consideró oferta pública, con base en lo estipulado en los artículos tres (3) y veintiocho (28) del Decreto treinta y cuatro guion noventa y seis (34-96) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro del Mercado de Valores y Mercancías. Por lo que cumplidos los requisitos legales, resolvió registrar en el Sistema de Automatización Registral la inscripción de la oferta pública de valores en moneda extranjera denominada **“OFERTA PÚBLICA EXTRABURSÁTIL DE ACCIONES PREFERENTES, EMITIDAS POR UNILEVER N.V.”**, según resolución número RMVM-132/2020, de fecha 19 de febrero de 2020.

Para mayor información se puede consultar el sitio web siguiente: [www.rvmv.gob.gt](http://www.rvmv.gob.gt)  
Guatemala, 19 de febrero de **2020**.